

Buenos Aires, 8 de junio de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 132.398/
/72 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del /
Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la lici-
tación pública Nº 86/72 realizada con el objeto de proceder a la
adquisición y colocación de un mil (1.000) metros cuadrados de /
alfombra de "bouclé" de lana, destinada a los despachos de los /
señores magistrados y funcionarios judiciales; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema mediante resolu-
ción Nº 49 de fecha 24 de marzo último -Confr. fs. 5-, autorizó
a la Dirección Administrativa y Contable a efectuar el llamado a
licitación pública correspondiente, habiéndose expedido respecto
de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a //
fs. 30.-

Por ello y de conformidad con lo esta-
blecido por este Tribunal en su Acordada de 5 de noviembre de //
1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº //
86/72, la que se adjudica -por menor precio y en su único ren- /
glón- a la firma "ALTAMIRA", conforme a su oferta obrante a fs.
11 y por el importe total de PESOS: CINCUENTA MIL NOVECIENTOS //
(\$ 50.900.--), Dto. 1% p. p. 10 ds.-

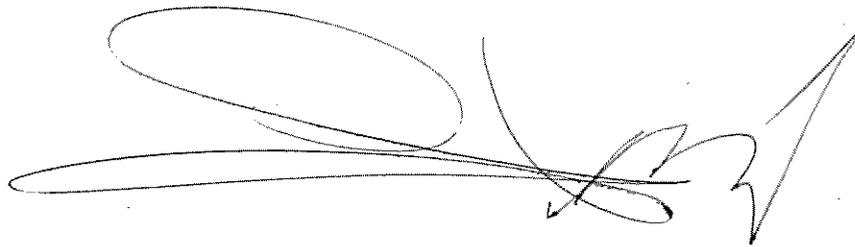
2º) Desestimar -por condicionar la for-
ma de pago- la oferta Nº 3 de la firma "Dándolo & Primi S.A.C. e
I.".-

-//-

3º) Apropiar el presente gasto a la Partida: 4-1-0-03-0-568-61-6110-002 del Presupuesto General de / Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1972.-

4º) Regístrese y devuélvase a la / Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EL SEÑOR JEFECOMANDO

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.